

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

En Quito, D. M el día 30 de noviembre de 2011, siendo las 10h20 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, María Cristina Kronfle, Celso Maldonado, Ana Bolaños, suplente de Carlos Velasco y Víctor Quirola, quien actúa como presidente.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui, designado para esas funciones.

1. Comisión General para recibir a la asambleísta doctora Diana Almeida, Directora Ejecutiva del Organismo Nacional de Trasplantes, a fin de que exponga ante la Comisión los aspectos más relevantes en la elaboración del Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células;
2. Discusión sobre la organización del Taller de Especialistas para tratar las Infracciones al Derecho a la Salud tipificadas en el Proyecto de Código Integral Penal, que se encuentra en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

Siendo las 10 23 se incorpora la asambleísta María Alejandra Vicuña-

El señor Presidente solicita a Secretaría que se dé lectura del oficio mediante el cual la doctora Diana Almeida se excusa de participar en la Comisión convocada, copia del cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

En vista de la comunicación leída, el asambleísta Celso Maldonado mociona suprimir el orden del día y aprobar con un único punto que sería el segundo punto convocado.

La moción es apoyada por las asambleístas Maruja Jaramillo y Ana Bolaños

La moción obtiene la siguiente votación de los asambleístas:

Abdalá Bucaram, ausente;

Leandro Cadena, ausente;

Pamela Falconí, a favor;
Maruja Jaramillo, a favor
María Cristina Kronfle, a favor
Celso Maldonado, a favor;
Víctor Quirola, a favor;
Fernando Romo, a favor
Ana Bolaños, a favor;
María Alejandra Vicuña, a favor;
Leonardo Viteri, ausente.

La moción es aprobada con ocho votos a favor y se registran tres ausencias.

Por lo cual el orden de día aprobado es el siguiente:

1. Discusión sobre la organización del Taller de Especialistas para tratar las Infracciones al Derecho a la Salud tipificadas en el Proyecto de Código Integral Penal, que se encuentra en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

Toma la palabra el señor Presidente y pone en consideración de los miembros de la Comisión la posibilidad de organizar un taller de especialistas para tratar las infracciones al Derecho a la Salud tipificadas en el Proyecto de Código Integral Penal, manifiesta que la necesidad de organizar este Taller se da pues es un tema que compete a la Comisión y en vista de varias comunicaciones que se han recibido al respecto, en donde los médicos manifiestan su preocupación al respecto de este tema.

Propone a la Comisión organizar un gran foro en el Salón del Senado, en el que se inviten a la mayor cantidad de actores, entre ellos profesionales de la salud, abogados, jueces, pacientes afectados.

La asambleísta Pamela Falconí, indica que se debería invitar a todos los profesionales de la salud, incluidas las enfermeras y organizaciones civiles de pacientes afectados, así como representantes de los Hospitales de las Fuerzas Armadas y Policía, Seguro Social, Ministerio de Salud Pública y de Clínicas Privadas.

Comenta que la finalidad del foro debe ser recoger observaciones y criterios para entregarlos a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

El señor Presidente manifiesta su acuerdo con el comentario de la asambleísta Falconí y señala que la intención sería llevar a cabo una reunión inter-mesas con la Comisión de Justicia para acordar los criterios al respecto de este tema.

Siendo las 10h30 abandona la sala la asambleísta Pamela Falconí.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta María Cristina Kronfle quien manifiesta que se debe tomar en cuenta que muchas veces, son estudiantes quienes intervienen en situaciones médicas, por lo que, se debería considerar esa posibilidad en cuanto a la tipificación de las infracciones al derecho a la salud.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Celso Maldonado, quien comenta que hay que organizarse en lo referente al tema de desarrollo del foro y plantea la siguiente moción:

Que se organice un foro interdisciplinario de varios profesionales, médicos, abogados y otros profesionales de la salud, a fin de que se discuta el tema referente a las infracciones al derecho a la salud tipificadas en el Proyecto de Código Penal el día miércoles 14 de diciembre a partir de las 10h00.

La moción es apoyada de los asambleístas Fernando Romo y Maruja Jaramillo, por lo cual, se procede a tomar votación de la misma y es la siguiente:

Abdalá Bucaram, ausente
Leandro Cadena, ausente
Pamela Falconí, ausente
Maruja Jaramillo, a favor;
María Cristina Kronfle, a favor
Celso Maldonado, a favor;
Víctor Quirola, a favor;
Fernando Romo, a favor
Ana Bolaños, a favor;
María Alejandra Vicuña, a favor;
Leonardo Viteri, ausente.

La moción es aprobada con siete votos a favor y se registran cuatro ausencias.

Con esa moción el señor Presidente clausura la Sesión siendo las 10h45.

Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.

Víctor Quirola Fernández

Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Ab. Alexis Noboa Arregui

Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud

